

XLVIII Legislatura

—

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1308 de 2017

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

SOLICITUD DE CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Planteo del señor Representante Gerardo Amarilla

SITUACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES EN EL ESTABLECIMIENTO "ARROZAL 33" DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

SITUACIÓN LABORAL DE LA SEÑORA NOELIA BONAUDI

Planteo del señor Representante Gerardo Núñez

TRASLADO DE LA COMISIÓN A LA CIUDAD DE SALTO

Determinación

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES TERCERIZADOS DE OSE (SUTTOSE).

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de noviembre de 2017
(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Daniel Placeres (Presidente), Ruben Bacigalupe (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Carlos Coitiño y Gerardo Núñez.

Delegado de Sector: Señor Representante Walter Gonzalo Martínez.

Asiste: Señor Representante Nicolas Urrutia.

Invitados: Por la Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales y Afines (UNATRA), César Rodríguez, y por el Sindicato Único de Trabajadores del Arroz y Afines (UTAA), Marcelo Amaya, Richard Olivera, Ayrton de Ávila y Julio De Los Santos.

Por el Sindicato Único de Trabajadores Tercerizados de OSE (SUTTOSE), integrada por Matías Alonso, Sebastián Castro, Paola Cuadro, Wilser Chaine, Richard Ferreira y Federico Olivera.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor José Pedro Fasanello.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Ruben Bacigalupe).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Esta mañana enviamos un correo al presidente para que la Comisión convoque al Poder Ejecutivo en la persona del ministro Murro, a fin de tratar el informe de la OIT. En virtud de las sesiones del año que nos quedan, podríamos coordinar esa reunión para los primeros días de diciembre. Este es un tema interesante, que ya se ha hablado en la prensa. Ayer, el Ministerio se reunió con las cámaras empresariales y creo que también lo hizo con el PIT- CNT. Considero que, como Parlamento, deberíamos saber qué se está planteando desde el Poder Ejecutivo para atender las observaciones que planteó la OIT.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, ese es uno de los asuntos que debemos ingresar. Quizá podamos tratar esto después de recibir a las delegaciones que hemos convocado.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Si hay acuerdo, podríamos resolver ahora.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Compartimos la preocupación planteada, pero nos gustaría armar una agenda con todos los temas que nos interesan para aprovechar la reunión con el Ministerio. Por ejemplo, en la sesión anterior se planteó la posibilidad de conversar sobre la problemática de la Compañía del Gas.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Entonces, sugiero que los diferentes legisladores hagan llegar a la Mesa la lista de asuntos que quieren analizar, para que cuando venga el Ministro les pueda dar respuesta.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

(Ingresan a sala representantes de la Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales y Afines, Unatra, y del Sindicato Único de Trabajadores del Arroz y Afines, Sutaa)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida al señor César Rodríguez, integrante de la Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales y Afines, Unatra, y a los señores Marcelo Amaya, Richard Olivera, Ayrton de Ávila y Julio De Los Santos, representantes del Sindicato Único de Trabajadores del Arroz y Afines, Sutaa.

Los hemos citado para dialogar sobre la situación del señor Ayrton De Ávila, peón del establecimiento Arrozal 33, del departamento de Treinta y Tres.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Al día de hoy, ya hemos comparecido en innumerables ocasiones en esta Comisión para plantear denuncias de distintas características con respecto al relacionamiento laboral en el sector arrocero. En el caso específico de Arrozal 33, no recuerdo si esta es la cuarta, quinta, sexta o séptima vez que venimos a denunciar hechos, capaz que no tan graves, pero no por ello menos merecedores de la atención pública. Algunos de estos problemas han trascendido porque revisten connotaciones de violencia, agresión física y lesiones graves en el relacionamiento en la empresa.

En el día de hoy, la Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales y Afines, Unatra, acompañamos un caso que tiene que ver con hechos acaecidos el día 30 de setiembre en la sede de la empresa, a 35 kilómetros de Vergara. Quien va a relatar lo sucedido es Ayrton de Ávila, operario calificado de la empresa, con una antigüedad de más de tres años, quien recibió heridas con un arma blanca por parte de un funcionario que reside en la empresa. Hubo un fallo judicial y el agresor ya fue procesado.

El compañero se reintegró a trabajar el 10 de octubre, luego de una licencia médica -con un alta escrita-, pero la empresa le comunicó que estaba despedido por razones de notoria mala conducta.

En esa ocasión, hicimos un informe sobre lo acontecido a la Dirección Nacional de Trabajo y a la Inspección General del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Luego, el hecho tomó connotación pública.

Desde ese día -hace más o menos que un mes-, el trabajador no se ha reintegrado a sus tareas ni se le han abonado los jornales caídos, por arbitrariedad de la empresa.

Además, la empresa ha ido dilatando la respuesta ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por otra parte, alguno de los compañeros va a relatar alguna otra situación vinculada con represión sindical.

Lo cierto es que estamos en una situación muy delicada, porque hay un trato indiferente ante una situación que es absolutamente clara. Como organizaciones sociales y más que nada en nombre del sentido común, venimos a exigir -ya no reclamar ni denunciar- que se tomen cartas en el asunto. Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada a todos los organismos correspondientes relacionados con esta situación.

Aclaro que también planteamos este problema ante la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Esta es una situación que nos preocupa muchísimo, sobre todo por la dilatoria, por la pasividad y por la falta de respuestas concretas a un problema que tuvo un trabajador y a una organización sindical contra la que se está atentando y a la que se está tratando de desarticular.

SEÑOR DE ÁVILA (Ayrton).- Yo soy el muchacho agredido.

El 30 de setiembre me presenté a trabajar. Ese día un compañero me dio nueve puntazos. Luego, estuve en proceso de curación. Tuve diez días de licencia médica.

El día 11 -rectifico lo que dijo el compañero-, me reintegré al trabajo y un empleado administrativo me informa que la empresa me daba de baja por notoria mala conducta. De inmediato, me puse en contacto con el delegado sindical Richard Olivera.

Hasta el día de hoy, estamos dialogando con la empresa, que posterga la decisión.

Yo no he podido cobrar ni siquiera la licencia médica. Hace unos días fui al BPS a consultar y me dijeron que no me la podían pagar porque tuve licencia del 1º al 10 de octubre y la empresa me dio de baja el día 2. Sin embargo, la empresa me comunicó esa decisión recién el día 11. Por eso es que estoy acá.

Como dijo el compañero, existe persecución. Luego del paro que hicimos en abril, nos reintegramos a trabajar y a mí me mandan a cuidar una portera, al rayo del sol. Cumplidas las ocho horas, le aviso al ingeniero que me quiero ir porque ni siquiera tengo las condiciones necesarias para estar ahí. Además, el día anterior me habían tenido hasta las doce de la noche sin abrigo y sin nada porque, como dije, me reintegré del paro y me mandaron para ahí. Al otro día, me quería ir, y busqué la forma de hacerlo. El señor administrador Platero me agarró un par de metros afuera del lugar y me dijo que por eso me iba a dar seis días de suspensión, que me conformara porque eso ameritaba un

despido sin derecho a nada por abandono del trabajo. Yo, sin informarme con el delegado sindical, firmé.

Lo que quiero que ustedes entiendan es que sí hay persecución laboral y que te obligan a hacer trabajos que no tienen que ver con una arrocera y a cumplir determinados horarios, a pesar de que a veces uno no quiere trabajar más de ocho horas.

SEÑOR AMAYA (Marcelo).- Soy dirigente de Sutaa y delegado de la Unatra.

Las denuncias son recurrentes. Los trabajadores les darán un pantallazo respecto a las condiciones de trabajo a las cuales son sometidos dentro de las empresas arroceras; particularmente hoy nos convoca la problemática de Arrozal Treinta y Tres, pero no es muy diferente a lo que ocurre en otras arroceras. De pronto, la diferencia es que ahora los trabajadores se animan a hacer las denuncias y a mostrar el daño perpetrado en su salud y su cuerpo.

Nos preocupa bastante que se convierta en una metodología la de retirar trabajadores con mayor nivel de organización y conciencia dentro de los emprendimientos.

Entre los relatos está el de la esposa del compañero De los Santos -quien seguidamente hablará-, que trabaja en la empresa y que fue invitada a desafiliarse del sindicato bajo amenazas de ser ingresada en listas negras. Estos hechos nos preocupan en demasía, los estamos denunciando y lo seguiremos haciendo para encontrar herramientas que hagan efectivo el cumplimiento de las leyes y el respeto de los derechos que tenemos todos los orientales.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Julio).- Efectivamente, cuando se hizo el paro, el señor Álvaro Platero le dijo a mi señora que si no quería estar en las listas negras que escribiera, igual en un papel higiénico, su nombre y cédula de identidad para desafiliarse del sindicato. Eso es lo que me contó ella a mí.

Tengo una enfermedad profesional declarada por el Banco de Seguros del Estado, ocasionada por el manejo de varios químicos, cáscara de arroz y exceso de soldaduras. Tengo fibrosis pulmonar; además, se me agrandó el corazón. Mañana tengo consulta con el médico y dirán qué van a hacer. Se me hinchan las piernas y brazos, tengo problemas en los riñones. También soy diabético dependiente de la insulina, derivaciones por el mismo tema.

Cuando hace unos cuatro años ingresé a Arrozal Treinta y Tres no entendía nada acerca de químicos; nunca me advirtieron de nada, no recibí instrucción. Los tanques de veneno se cortaban a soplete, quedando el humo en el taller; nosotros sugeríamos al encargado que sacaran los tanques para afuera, porque no se aguantaba el olor. Los tanques se cortaban con soplete y luego se soldaban -tarea que realizaba yo y otros compañeros-, porque se utilizaban para extraer agua de los canales y regar el arroz.

En dos oportunidades reparé el mosquito. La primera perdiendo líquido por un choque frontal; me lo hicieron reparar y lo hice, soldando la cañería delantera, perdiendo líquido. Eso fue en la puerta del taller general. La segunda vez que reparé el mosquito también perdiendo líquido, porque habían chocado una de las alas y estaba torcido, fue debajo de los aleros, cerca del lavadero.

SEÑOR AMAYA (Marcelo).- La cultura que se ha generado en el sector respecto a que el uso de sustancias químicas no le hace nada a los trabajadores ni al ambiente es algo motivado por las empresas, llevando a que el trabajador muchas veces realice la tarea sin ningún elemento de protección personal y muchas veces sin la oportunidad de negarse a realizar la tarea. Sabemos de casos de trabajadores organizados en empresas

que se niegan a hacer la tarea. Entonces, la empresa traslada los tanques hacia otra sede para que la tarea la realicen otros trabajadores.

Entendemos que se promueve la cultura de que determinadas sustancias no afectan a los trabajadores. Pero cuando los hijos de estos viven en los predios lidian con los tanques vacíos; inclusive, muchos trabajadores acarrean sus pertenencias y alimentos dentro de los baldes que contenían esas sustancias. Fundamentalmente en el sector arrocero tenemos que empezar a trabajar en este tema, porque desde hace mucho tiempo se está tratando y lidiando con esa problemática que reiteradamente ocasiona problemas en la salud de los trabajadores, y son muy pocos los casos que llegan a diagnosticarse como enfermedad laboral. Si preguntáramos a los trabajadores los problemas de salud que padecen, en su gran mayoría son generados por el constante contacto con agroquímicos, tanto en la época de riego como en el manejo de la sustancia, porque es muy recurrente que donde los trabajadores hacen la tarea estén los productos almacenados. Luego de que los productos se usan es recurrente que a esos tanques se los deje dentro de los predios o se arrojen en alguna zanja u otro lugar. Pero siguen siendo manipulados por los trabajadores y sus familias.

¡Si estará metido en la cultura que los trabajadores acarrean sus pertenencias y alimentos en los baldes de herbicidas!

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- A la denuncia que presentamos adjuntaremos un video elaborado hace tres o cuatro años por la estación universitaria, que se titula "El trajinar del aguador", un testimonio de Joni, un trabajador que también padece una enfermedad laboral crónica. En ese momento, la Facultad de Medicina, a través del equipo de toxicología del Hospital de Clínicas, elaboró un diagnóstico del trabajador, sometiéndolo a una batería de tests de productos y de medicamentos más que nada. En ese momento, Joni tenía reacciones alérgicas hasta a los propóleos; no podía consumir siquiera un medicamento cuya base fuera de propóleo, debido al grado de deterioro de los mecanismos de defensa ocasionados por los productos a los que estaba expuesto como aguador.

Además, al extenderse el uso del riego a la producción de alimentos en general, más allá de lo que es agricultura en secano, se nos avecina un efecto complejo en cuanto a su consumo.

Y por otro lado tenemos algunas situaciones, sobre todo en las poblaciones que están en áreas arroceras y sojeras permanentemente sometidas al efecto de las fumigaciones, por el pasaje de avionetas por encima de los pueblos que tampoco tienen regulación. No solo se somete al trabajador en su lugar de trabajo, sino también a las familias que residen en los pueblos dentro de los predios privados de los arrozales. Al respecto hay abundante investigación periodística bastante conocida, pero también académica, que aporta y esclarece a qué estamos sometidos los trabajadores, incluso los de la ganadería, así como los costos que se están pagando en salud; y siempre los pagamos los mismos.

Nos preocupa la regulación y la carencia por parte de organismos que debieran operar en estos territorios como policía de trabajo, de regulación de las condiciones de salud y del manejo de estos riesgos. Recorrimos lugares donde hay montones de recipientes tirados al lado de los canales de riego, de cursos de agua. No queremos abundar en documentación o registros fotográficos, pero este tipo de material abunda.

Nos preocupa que acá está en juego y en riesgo no solo la vida, la vida laboral, la vida de las familias, la vida de los trabajadores, sino también la salud de las comunidades uruguayas.

SEÑOR OLIVERA (Richard).- Soy delegado de la Sutaa. Vine para plantear una situación corta y algo complicada.

Se trata del transporte de personal en los camiones. Se solicitó la intervención de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, que fue, pero no sé cómo labró un acta declarando que los vehículos están bien, porque cuentan con cinturón de seguridad de tres puntas, asientos y una lona.

Tengo fotos y videos.

Me ocurrió que en una oportunidad, viajando en uno de esos camiones, tuve que bajarme porque era tanta la cantidad de tierra que me asfixió, me faltó el aire. Contraje broncoespasmo, bronquitis asmática, por el polvillo y tierra. En un momento me faltó el aire y tuve que bajar del camión. Dije que así no se podía transportar a la gente. Hablé con la persona encargada del área de recursos humanos de la empresa para decirle que esas no eran condiciones para transportar personal. Me contestó que eso era lo que el sindicato solicitó. Yo le respondí que no era así, que lo que el sindicato pidió es lo que establece el 321 y que no es que tiene que ser un camión con lona, asientos, ni que la gente vaya comiendo tierra.

Le mostré fotos que constatan cómo viaja el personal. Tengo fotos a disposición: hay compañeros que viajan con máscaras, otros tapándonos la boca con las ropas que vestimos. En una palabra, esas no son condiciones para transportar personal. Digan lo que digan, no estamos en condiciones de viajar así.

Además, la enfermedad que padece el compañero Julio, que tiene fibrosis pulmonar, fue provocada por herbicidas y agrotóxicos. Estamos respirando los herbicidas, la tierra donde quedan los herbicidas, estamos juntando barro dentro de los pulmones y, a la larga, se nos va a producir cáncer en los pulmones. El otro día, averiguando, me dijeron que la acumulación de tierra produce cáncer de pulmón. Entonces, queremos saber si podemos hacer que se cumpla lo establecido, al menos en lo que tiene que ver con el transporte.

Ellos ponen la excusa de que no llegan. Los camiones no llegan pero, a veces, el lugar donde tenemos que ir a trabajar queda a cuatro o cinco kilómetros de donde está el campamento y tenemos que ir caminando al lugar de trabajo.

SEÑOR DE ÁVILA (Ayrton).- Hace tres años que estoy en la empresa. Pero desde que me afilié al sindicato, cuando se realizó el paro, la empresa ha realizado toda esa represión sindical.

Le comentaba a los compañeros Amaya y Olivera algo que ocurrió el primer año que entré. El avión que fumiga es privado, pero la empresa tiene un local que es donde junta todas la tarrinas de 200 litros -para luego soldarlas, como dicen- y todas tienen un poco del producto; a algunas les quedan muchos litros. Y para que el Ministerio les diera un papel del medio ambiente, relativo a que estuvieran bien los agroquímicos, un ingeniero agrónomo nos hizo destapar todas las tarrinas -sin guantes, sin protección, sin máscara, sin nada, porque la empresa no nos dio nada- y volcarlas a la intemperie, en una cuneta que hizo una retroexcavadora, y ahí darles una enjuagada.

Por eso decía que no cumplen con ninguna medida de seguridad; no te brindan un guante, no te brindan nada. Además, están contaminando el medio ambiente.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Quiero agradecerle a los compañeros que hoy nos visitan.

Lamentablemente, esta situación ya se ha reiterado en varias oportunidades. Este año visitamos y recorrimos el Arrozal 33, y presentamos un informe a esta Comisión sobre la situación que habíamos podido apreciar, luego de que habíamos contactado a los trabajadores. Allí pudimos establecer que se realizaba la fumigación con la presencia de los trabajadores en el terreno. Ese día tuvimos una reunión con la empresa y los compañeros del gremio, y la excusa que se había planteado por parte de la empresa era que no tenían los aparatos de comunicación adecuados.

Asimismo, apreciamos la situación de las herramientas de trabajo, particularmente la de los tractores, que no tenían frenos, no estaban en condiciones adecuadas para desarrollar el trabajo, no tenían la protección para las inclemencias climáticas que pudieran existir.

También tuvimos la agresión a la carpa -algo que todavía no está del todo aclarado- cuando se desarrolló el conflicto grande que hoy explicaban los compañeros del gremio. Ahora tenemos nuevos incumplimientos, graves y, al mismo tiempo, agresiones graves a los trabajadores.

En aquel entonces, no tuvimos la oportunidad de que viniera la empresa; no vinieron. Eso fue luego del informe que presentamos ante la Comisión. Hubo legisladores que participamos de las reuniones. Sin embargo, presentamos un informe a esta Comisión, pero la empresa no vino. Creo que, dada la gravedad de la situación, esta Comisión debería ir a Treinta y Tres y pedir una reunión con la empresa, además de las acciones que podamos establecer con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Dirección Nacional de Medio Ambiente y todas las demás conexiones institucionales porque, reitero, estamos hablando de temas muy delicados, no solamente vinculados a la normativa laboral, sino a las condiciones de vida de las personas, que si bien va más allá de estos elementos, tienen mucho que ver.

La propuesta es citar en una primera instancia a la empresa y también la posibilidad de que nos podamos trasladar. Hubo varios legisladores que participamos. Recuerdo que el señor diputado Placeres estuvo por allá, yo anduve también. No habíamos podido coordinar una visita como Comisión pero sería bueno, en caso de que no venga la empresa, trasladarnos hasta este predio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos lo manifestado por el señor diputado Núñez.

Hace un rato se planteó la posibilidad de que viniera el ministro Murro. Quizás, en la nota que le enviaremos con todos los temas que tenemos en la agenda deberíamos incluir este, para saber qué está haciendo el Ministerio y la Inspección General del Trabajo puntualmente, ya que es algo recurrente en esta Comisión. También sería bueno saber en qué se ha avanzado y en qué están todas estas inspecciones que supuestamente se han hecho a la empresa.

(Apoyados)

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Muchas gracias a la delegación; creo que nos pone en un gran desafío. Acá hay legislación clara, y lo que está denunciando la delegación es una violación sistemática del cumplimiento de las leyes en materia de derechos de los trabajadores.

Tal como plantea el señor presidente, acá vamos a necesitar una política de Estado en la zona de control, porque estas violaciones no pueden pasar gratuitamente sin que quien las comete pague su responsabilidad por haberlo hecho.

Creo que sería bien interesante examinar la hipótesis de una delegación -acompañamos la propuesta del señor diputado Núñez- pero que también tenga

representación del Poder Ejecutivo, porque esta empresa está dispuesta a violar normas muy específicas en las distintas materias que esta denuncia incorpora.

Seguramente, vamos a tener una pelea que no vamos a poder resolver en corto tiempo, pero la delegación debería llevarse la idea de que esta Comisión está dispuesta a ir a fondo en el examen de la denuncia y que el Estado va a tener que desplegar todo lo que tiene en materia de responsabilidad de control cuando las normas no se respetan y se violan.

Por lo tanto, me parece que esa reunión con el Ministerio -quizás previa- y la instalación de una delegación serían la primera aproximación, sin la expectativa de que en un día arreglamos el tema. Esta es una cultura -ustedes lo plantean- que viene desde hace mucho tiempo. Lamentablemente, en los últimos tiempos, esta Comisión ha tenido que analizar denuncias gravísimas en la forma de relacionamiento y, naturalmente, tenemos la responsabilidad de actuar. Creo que, en ese sentido, los elementos que están acordándose en la Comisión van por un correcto camino.

SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- Creemos que lo que nos vienen a relatar son prácticas del siglo XIX aplicadas en el siglo XXI y que, más allá de toda la legislación que se ha creado en los últimos años, hay personajes que siguen creyendo que los trabajadores son poco más que esclavos y que tienen derecho de actuar sobre ellos de diferentes formas, reñidas aún con lo institucionalmente aprobado.

Quisiera formularle una pregunta al señor Ayrton de Ávila porque, además de la violación de los derechos laborales, también hay una cuestión contra el medio ambiente y los pobladores que, tal vez no son trabajadores, pero también los está afectando. Él mencionó un producto que había sido vaciado en la tierra antes de una inspección institucional. Quisiera saber si recuerda cuál era el producto que volcaron y también el nombre del ingeniero, para que conste en la versión taquigráfica, por la responsabilidad que podría haber con relación a esto.

SEÑOR DE ÁVILA (Ayrton).- El ingeniero agrónomo es Rodrigo Tuneu. Él da órdenes y no las da el ingeniero supremo, que es el administrador, Álvaro Platero.

Uno de los productos químicos más comunes es el glifosato; los otros nombres no los sé. Son tres o cuatro productos diferentes y, a veces, hacen mezclas. A las tarrinas, que son de 200 litros, siempre les queda algo del producto; me atrevo a decir que en algunas quedaban hasta 20 litros. Y previo a una revisión que iban a tener para que les dieran un certificado sobre los productos químicos, se tiraba el producto y se les pegaba una enjuagada con la cisterna.

A eso me refería cuando dije que la empresa no cumple con los acuerdos y cuando el sindicato pide que alguien vaya a revisar las cosas, parece que cubren todo previo a la revisión, como en el caso de los productos químicos. En eso se refiere a todo, tanto en la fundición como en el trabajo de los compañeros.

Como decía el señor diputado Núñez, sí ha pasado, y sigue sucediendo, que uno esté trabajando en el medio de la chacra, venga el avión a fumigar y no te avisen. Y no se trata de que no haya comunicaciones, porque el avión comienza a fumigar a la hora 6 y uno entra a trabajar a la hora 8. O sea que antes de llevarnos al lugar de trabajo, deberían decirnos: "No, pará. Mirá que van a fumigar. Te vamos a dejar por acá, en la vuelta". Eso la empresa lo tiene bien clarito e igual lo hace. Por ejemplo, si te agarra dentro del trabajo y uno se va al abrigo que tiene -una carpa o lo que sea-, ellos vienen y dicen: "No; el avión ya terminó". Quizás, el avión fue a cargar nuevamente, pero el producto químico queda arriba del pasto; por más que haya terminado, creo que por

ciertas horas el producto queda activo ahí arriba, y ellos te exigen a salir igual y, si uno no sale, se corre el riesgo de una suspensión.

SEÑOR AMAYA (Marcelo).- Básicamente, los productos que se usan en el arroz son algún fungicida y muy escasamente, insecticidas; pero lo que se usa mucho es lo que tiene que ver con el control de malezas, es decir, los herbicidas. El grueso del paquete químico es en el control de malezas.

En algunos casos, las empresas han usado esas prácticas como mecanismo de represión. Tenemos un delegado, el señor Santana, en la empresa Casarone, que hizo la denuncia de que lo pusieron en un predio y lo correteaban con el avión para fumigarle arriba.

Tenemos otra denuncia -no recuerdo si se presentó acá- del año pasado de la empresa Manini Ríos, donde al hijo de ese delegado lo aislaban en una chacra y hacían que el mosquito trabajara al costado del trabajador. Increíblemente, usan esto como mecanismo de represión, porque saben que está generando un temor en los trabajadores con la cercanía a las sustancias químicas a las que están expuestos.

Otra particularidad que tienen los productos que hoy se utilizan es que el principio activo actúa cuando le llega el agua. Puede estar dos meses en el suelo sin que el principio se active si no llueve o no se riega. Estas son las particularidades que tienen los químicos que se usan hoy en esa producción específica. Como ustedes saben, el glifosato no tiene el mismo efecto cuando llueve. Por las características del suelo, suelen ser productos que tienen esa particularidad; tienen que ser más fuertes porque, muchas veces, el agua es un factor que inhibe el accionar de los productos. El arroz tiene esa particularidad. Pero hay algunos productos que se activan exclusivamente cuando se les aplica el agua. Por eso, para combatir el popularmente llamado Capín, una de las plagas más agresivas que tiene el arroz, se lo aplica en seco, antes de darle el baño.

SEÑOR OLIVERA (Richard).- Voy a complementar la información que dio el señor Amaya respecto al efecto del herbicida cuando toca el agua.

Ellos dicen que utilizan clomagan, un herbicida que se usa para Capín, que no hace nada. Lo tiran diez o quince días antes, con el llamado primer follaje, esperan que tenga la tercera hoja, tiene quince días el herbicida y después le echan el agua. A partir de ahí comienza a hacer efecto el herbicida. Se diría que tiene efecto residual; si llueve o lo toca agua, comienza a hacer efecto. Con el clomagan y el glifosato se está trabajando de la misma forma. Podría decirse casi que el glifosato se está tirando puro. Creo que se están aplicando diez litros por hectárea de glifosato puro. Si tiene agua, hace efecto inmediatamente; cuando llueve continuará haciendo efecto, o lo matará en seco. Hoy en día, el glifosato no precisa agua, está matando sin más.

También utilizan una triple mezcla que, además de ser hedionda, es fuertísima. No recuerdo cuáles son los tres herbicidas que se usan en esa mezcla. Pero para algunos tipos de arroz es malo.

Por otro lado, quiero comentarles algo que me contó una compañera hace poco rato. Ella me llamó para contarme que había sido amenazada y que sería echada por negarse a trabajar en un tractor que no tiene aire acondicionado, no tiene freno y no le cierra la puerta; y que si logran cerrarla, luego es difícil de abrirla desde adentro. Me dijo que nadie quiere trabajar con ella porque dicen que es muy complicada, debido a que reclama los derechos que le corresponden, en este caso, que esté en condiciones la herramienta que necesita para trabajar.

SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- Quisiera saber si la persona que atacó al señor De Ávila fue suspendida, echada o sancionada de alguna forma.

SEÑOR DE ÁVILA (Ayrton).- Sí. En la reunión que mantuvimos, la encargada de administración nos informó que el mismo día de la agresión la empresa decidió despedir a los dos por notoria mala conducta. El accidente fue el 30; fue sábado y esperaron al lunes. A mí me avisaron el día 11, a él no lo sé. Yo estoy diciendo lo que dijo la encargada de administración: que la empresa decidió despedir a los dos.

SEÑOR AMAYA (Marcelo).- Obviamente, la empresa tomó la decisión antes de que se expidiera la justicia. El fallo de la justicia determinó que había un agresor y una víctima. Por lo tanto, el sindicato entiende que estuvo bien que se despidiera a uno por notoria mala conducta, pero el otro es una víctima.
Además, hay que tener en cuenta que el agresor no estaba sindicalizado. La casa se la proporcionaba la empresa; vivía dentro del predio de la empresa. El otro trabajador estaba sindicalizado; había participado activamente en el conflicto del mes de abril. Es un mar de fondo que hay que tener en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos que hayan venido a la Comisión.

(Se retiran de sala los integrantes de la Unatra y de la Sutaa)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Placeres)

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Solicito que se pida a la Fundación Braille el nombre de la persona que se hacía cargo de los pagos a la señora Bonaudi -una de las trabajadoras que recibimos hace un tiempo- o, en su defecto, al señor diputado Lema, quien dijo que podía hacernos llegar el nombre de esta persona, si se le consultaba y salía del anonimato.

SEÑOR PRESIDENTE.- La gente de la parte pesquera de Salto pidió una reunión para plantear la crisis que se vive allí. La señora diputada Manuela Mutti ya nos había planteado la posibilidad de que la Comisión se trasladara a Salto. Junto con el secretario estuvimos evaluando esa posibilidad y únicamente podríamos coordinarlo para el 23 o 24 de noviembre.

(Diálogos)

——De acuerdo con lo que hemos hablado, la Comisión resuelve concurrir a Salto el día 24.

(Ingresa a sala una delegación de Suttose)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de Suttose, integrada por los señores Matías Alonso, Sebastián Castro, Wilser Chaine, Richard Ferreira, Federico Olivera, y la señora Paola Cuadro.

SEÑOR CASTRO (Sebastián).- Les agradecemos por recibirnos.

Estamos acá como trabajadores pertenecientes al Sindicato Único de Trabajadores de OSE; somos del sector de toma consumo de OSE Cordón del ente.

Como trabajadores nos sentimos muy preocupados debido a la problemática que estamos viviendo hoy. Antes que nada, se debe saber que esto tiene que ver con el sistema de tercerización. Es un problema muy preocupante para los trabajadores, porque vulnera sus derechos básicos. Entendemos que en la licitación que se nos plantea actualmente a través del ente para el cual desempeñamos tareas se ve ampliamente reflejada esa vulneración de los derechos.

Nosotros, vía *mail*, enviamos a la Comisión los puntos de la licitación actual, Nº 15.613, por la que estamos desarrollando la tarea, y la que se nos plantea como propuesta de trabajo, que es la licitación abreviada Nº 17.580. Entendemos que en la nueva licitación hay ciertos puntos que vulneran los derechos básicos de los trabajadores. Uno de ellos es el número de trabajadores que se contrata.

En la licitación N° 17.580 la propuesta de trabajo es para sesenta trabajadores. Actualmente, por la licitación pública N° 15.613, somos setenta y cinco empleados. Este es uno de los puntos que más nos preocupa. Se lo planteamos al Directorio del ente cuando fue convocado a la Dirección Nacional de Trabajo, donde tuvimos una instancia de discusión de este tema.

Cabe aclarar que previo a esa instancia en la Dinatra, el Sindicato Único de Trabajadores Tercerizados de OSE elevamos una carta al Directorio del organismo para que ser recibido. Pero el Directorio de OSE ha hecho caso omiso a ese pedido de los trabajadores y no nos ha querido recibir. Esto también nos preocupa. Concretamente, en esta instancia en la Dirección Nacional de Trabajo, el Directorio manifestó que entiende que no existe una relación laboral con los trabajadores tercerizados. Eso es erróneo porque, en realidad, nuestra tarea se cumple en el ente y los que nos dan las tareas a desempeñar son los funcionarios públicos de OSE. Esos trabajadores están por encima de nosotros y, reitero, nos dan la tarea a realizar; quizá, algún compañero pueda hablar más claramente de esta cuestión.

Además, los funcionarios superiores de OSE -es decir, los que nos designan la tarea a realizar- son los que hacen una evaluación de desempeño de nuestra tarea. Sin embargo, se desconoce la relación laboral que existe con los trabajadores. Esto nos preocupa, porque ellos se basan en eso para decirnos que no tienen por qué recibirnos para hablar sobre los puntos que se plantean en la licitación abreviada N° 17.580. Para nosotros, reitero, la relación laboral existe.

Por otra parte, los funcionarios que nos dan la tarea para realizar y nos ponen las condiciones cobran una prima por nuestra producción laboral; es decir que ellos cobran una prima por nuestro desempeño. Creemos que nuestro desempeño ha sido muy favorable para el ente. Desde que estamos trabajando, hemos realizado una eficiente tarea y hemos mejorado el desempeño y los números del ente.

Por lo tanto, entendemos y defendemos que la relación laboral existe por los puntos que hemos planteado aquí.

SEÑOR FERREIRA (Richard).- Todos los trabajadores que estamos aquí somos toma consumo y venimos realizando esta tarea desde hace muchos años. Por ejemplo, el señor Chaine hace trece años que realiza la tarea de toma consumo. Ha habido distintas licitaciones y diferente tipo de contrataciones. En muchas ocasiones hemos sufrido una rebaja salarial, porque cambia la licitación, si cambia la empresa, no se reconoce la antigüedad laboral; es decir que empezamos de cero. Esto hace que a los efectos del sistema financiero estemos totalmente desprotegidos, porque cuando queremos ir a hacer un trámite o a sacar un préstamo al banco, no tenemos antigüedad laboral reconocida. Sin embargo, Chaine hace trece años que trabaja, yo soy toma consumo desde hace cinco años; Sebastián, trabaja desde hace siete años; Federico, diez años, y así, todos los compañeros. Desde ese punto de vista, es grave que no nos reconozcan, prestando un servicio al Estado que, como dijo bien el compañero, ha mejorado.

Además, el servicio de toma consumo es fundamental porque, como todos sabemos, el recurso del agua es de los más importantes que tiene nuestro país. En consecuencia, el control de lo que se gasta es importante.

Hemos realizado nuestro trabajo de la forma más eficiente. Sin embargo, año tras año cambia la licitación y nuevamente tenemos que presentar una cantidad de papeles que nos piden, como si no nos conocieran o no supieran nuestros datos. Eso nos perjudica, amén de la rebaja salarial y el hecho que no se reconozca la antigüedad.

SEÑOR CASTRO (Sebastián).- Otro punto que tiene que ver con esta licitación es el período de contratación. Entendemos que en este aspecto también se vulneran los derechos básicos del trabajador.

En las anteriores licitaciones nos contrataban por doce meses, con una posible extensión por doce meses más. En la licitación actual, el período de contratación es de nueve meses.

Por otra parte, comparto lo que dijo el compañero Ferreira en cuanto a que cada vez que las licitaciones terminan, perdemos nuestra antigüedad y hay que tener en cuenta que el ente no nos vuelve a capacitar, por lo que nosotros ya tenemos la capacitación necesaria. Esto significa que no se está reconociendo la experiencia que tenemos y el desarrollo eficiente de la tarea que realizamos.

Reitero que para nosotros la reducción del período de contratación vulnera nuestros derechos como trabajadores.

SEÑORA CUADRO (Paola).- Como dijo el compañero, en la licitación abreviada N° 17.580 el período de contratación es de nueve meses. Es decir que dentro de nueve meses vamos a tener que pasar por el mismo procedimiento que estamos realizando ahora: la recolección de datos, etcétera. Inclusive, nos piden certificados médicos que avalen que estamos aptos para realizar la tarea de toma consumo. En realidad, los médicos no saben cuál es la tarea que nosotros desarrollamos, pero tenemos que acudir a ellos debido a la burocracia que existe.

SEÑOR ALONSO (Matías).- Creemos que los quince trabajadores pueden quedar afuera por una persecución sindical. Se quieren formar cooperativas sociales, pero eso perjudicaría nuestro empleo porque empezarían a recortarnos a nosotros.

SEÑOR FERREIRA (Richard).- Es verdad. Lo que ha pasado con esta licitación y los sesenta trabajadores es una irregularidad tremenda

Se dice que en esta oportunidad van a contratar a sesenta trabajadores. Supuestamente -porque no pudimos tener un diálogo con el Directorio; lo que sabemos nos lo trasmitió Ffose, que es el sindicato de OSE, con quien sí se reunió-, los que queden afuera van a entrar, pero no se sabe de qué forma.

Lo cierto es que hubo irregularidades. Le habían ofrecido a los compañeros más antiguos formar una cooperativa social de quince trabajadores. Allí estarían los quince que faltaban. El problema es que al momento de salir la licitación, la cooperativa todavía no estaba formada. Por lo tanto, los compañeros se van a presentar, como corresponde; además, se trata personas que hace más de diez años que trabajan en el ente. Les habían ofrecido esa oportunidad, estaban en ese trámite, pero no tenían nada. De repente, dijeron que los quince que quedaban afuera iban a entrar por una cooperativa. ¿Cómo es posible si ellos todavía no tenían la cooperativa formada?

Entonces, creemos que ahí hay algo que suena muy raro.

Inclusive, se desconoce un convenio firmado en julio entre el ente y Ffose, por el cual no se permitiría la contratación de cooperativas; o sea que no se permitiría que tercerizados formaran una cooperativa para ingresar.

Concretamente, ellos nunca supieron explicar -el compañero estuvo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- cómo iban a entrar esas quince personas; sacaron de la galera eso de la cooperativa. La realidad es que los compañeros se terminaron bajando de la cooperativa, porque -creo yo- entendieron que algo no estaba bien.

Nos preocupa cómo se maneja eso. Estamos hablando de un servicio permanente en el ente, que hace muchísimos que se brinda. ¿Por qué para brindar un servicio de estas características -que va a permanecer por muchos años más, a no ser que todos los contadores sean electrónicos y todo sea digital, que creo que para eso falta una eternidad- se contrata a empresas -en general, siempre son las mismas que, además, son las mismas que están en todos los entes del Estado-, para que nos contraten a nosotros y teniendo que negociar los salarios? Domos nosotros los que tenemos que ir a negociar con las empresas para que nos mantengan el salario.

En el documento que trajimos no está toda la información, pero si analizan el pliego completo verán que hace hincapié en la puntuación. Si una empresa no se presenta con nosotros, no podría ganar; si presenta empleados nuevos, no podría ganar por el puntaje. Esto determina que las empresas nos vengan a buscar y nos hagan distintos ofrecimientos para que nos presentemos con ellas. Eso no puede pasar. Nosotros no tenemos por qué ir a negociar con las empresas para que nos mantengan el salario o firmar un convenio de exclusividad, como tuvimos que hacer con la licitación de Transamerican. Estábamos por Walter Rossi, que es la misma empresa, y cambiamos a Teregal S.A.

En un principio ganábamos algo más de $ 20.000 nominales -es una cifra aproximada, se puede corroborar- y cuando salió la licitación N° 15.613 nos llamaron por teléfono para ofrecernos $ 14.000 de sueldo debido a este punto que no es muy claro que establece 6 BPC, lo conveniado o lo que resulte mayor. Este punto permitió que la empresa nos ofreciera $ 14.000. No nos presentamos con la empresa Walter Rossi y decidimos presentarnos con otra que nos mantenía el salario. Gana la otra empresa que nos mantenía el salario y la licitación cae. Viene nuevamente la misma empresa, Teregal, para contratarnos -en vez de por Walter Rossi- y nos ofrece el mismo sueldo y un presentismo de $ 1.500 o de $ 1.000, más una bolsa, para que todos los toma consumo firmáramos con esta empresa en exclusividad. Se sabía que esa empresa iba a ganar, la misma con la que estábamos, que cambió de nombre y no nos reconocía la antigüedad laboral.

Todo esto pasó con la licitación N° 15.613.

SEÑOR CASTRO (Sebastián).- Eso también tiene que ver con el punto C) de la nueva licitación N° 17.580, que se relaciona con el salario nominal del trabajador.

La Dinatra nos dijo que a OSE nunca le correspondió pactar el sueldo con los trabajadores. En cada pliego, OSE plantea -como pasó en la licitación N° 15.613- las 6 BPC. Entendemos que si realmente el ente reconoce nuestro buen desarrollo en la tarea, que tenemos la capacidad y el conocimiento y la desarrollamos de buena manera, no podría permitirle a otras empresas -que no es con la que estamos actualmente, que tendría que mantenernos el salario porque somos empleados de ellos- que se presentan a esta licitación que nos rebaje el salario. Si OSE valora nuestra tarea, tiene que mantenernos el salario, porque somos sus empleados. Decir: "Voy a sacar un pliego por el monto que ganan los trabajadores actualmente", para no darle posibilidad a otras empresas que se presentan y ganen que nos paguen menos salario. Si el ente valora el desarrollo de nuestra tarea y tenemos la valoración de desempeño favorable a todos los trabajadores hecho por los propios funcionarios de OSE, entendemos que no puede

plantear un pliego por menor salario. Es otra vulneración de los derechos básicos de los trabajadores que debe tenerse en cuenta y que nos preocupa.

SEÑOR OLIVERA (Federico).- En el mismo sentido que el compañero Castro, se trata de cuidar los recursos del ente y se busca que la empresa que gaste menos dinero.

Para aportar datos, desde que entré a OSE en 2012 hasta ahora la empresa que gana es Transamerican y el único trabajo de la empresa era juntarnos y pagarnos, nada más, porque OSE se encargaba de la ropa, de las máquinas, la comunicación, las herramientas. Esto da que pensar. Si el ente quiere cuidar los recursos del Estado, que somos todos porque todos pagamos el servicio de agua, cómo es que le da esta posibilidad a la empresa que lo único que hace es juntar una planilla Excel en la que estamos setenta y cinco trabajadores -varios trabajando en el ente desde hace más de quince años-, contactar a los trabajadores y preguntarles: "¿Te interesa trabajar por esta plata?". Si decimos que sí, la empresa los junta, los asocia a una cuenta bancaria y les paga. Nada más. ¿Cuál es el beneficio de OSE de perder por cada uno de nosotros que cuando en su momento ingresamos ganábamos determinada cantidad de dinero para que la empresa nada más junte y pague? ¡Si OSE se encarga del resto de la situación: da herramientas, ropa! ¡No tiene sentido!

SEÑOR CHAINE (Wilser).- Cuando estábamos negociando con OSE las condiciones de trabajo y protocolo de seguridad, definiendo las condiciones climáticas en las que se podrían salir a trabajar a la calle o no -porque nosotros siempre trabajamos afuera-, en medio de esa negociación es que sale esta nueva licitación N° 17.580 y, al mismo tiempo, OSE cancela esa reunión y ya impone las condiciones directamente en el pliego. Y allí el organismo decide unilateralmente lo que estábamos negociando, expresando las condiciones en las que teníamos que trabajar cuando eso lo estábamos negociando con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Decidieron de esta manera, por su propia cuenta, el fin de la negociación.

SEÑOR CASTRO (Sebastián).- Reitero que esto vulnera nuestros derechos básicos como trabajadores. Entendemos que se viola uno de los principios básicos como es la estabilidad laboral; los trabajadores siempre somos rehenes del carácter subjetivo de la contratación de cada uno de nosotros. Nuestra contratación no depende de una valoración de nuestro desempeño de un modo mayormente objetivo, más allá de que entendamos que la objetividad no existe, pero sí que se pueda observar nuestros datos, visualizar directamente cuál es el resultado de nuestra tarea, de nuestra producción y no que los trabajadores seamos tenidos en cuenta por una valoración de desempeño que la hacen los propios funcionarios de OSE. Reitero que no se reconoce esa relación laboral; en esa valoración de desempeño que hacen estos funcionarios de OSE yo pondría en cuestión hasta qué punto se visualiza verdaderamente el desarrollo de nuestra tarea en sí para que esa elección de que se pueda continuar o no sea lo más cercano posible a la objetividad y no por un tema de si le caigo bien o no, si estoy o no organizado sindicalmente, otra de las cuestiones que nos preocupa.

Como delegación de trabajadores, sugerimos a la Comisión que convoque al Directorio de OSE para que explique esta situación. No es bueno que se queden únicamente con nuestra opinión; es oportuno que el Directorio de OSE dé la suya.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter).- Soy suplente del señor diputado Eduardo Rubio, quien se encuentra en el interior del país.

Venimos en contacto con esta problemática porque ha trascendido en algunos medios de prensa; no es un tema nuevo. Creo que cada vez que cambia la licitación se genera esta misma situación. Sabemos que los toma consumo son una parte de la

tercerización de OSE, cuya problemática repercute de otra forma en otras áreas producto de la misma tercerización. Con los distintos diputados intercambiamos ideas sobre la tercerización que, en definitiva, se resume en una inestabilidad laboral, como ustedes la plantearon.

La delegación mencionó que no tuvo casi ninguna posibilidad de diálogo con el Directorio, por lo tanto nos surgen algunas dudas. En ese sentido, la sugerencia que hizo de convocar al Directorio del organismo nos aproximaría a alguna respuesta más firme.

Por lo menos corresponde plantearle a la delegación si sabe de los motivos de estas modificaciones en el pliego. Creo que no obtuvieron grandes respuestas, porque la incertidumbre es importante. Es evidente la utilización de los trabajadores; los buenos resultados que ustedes le generan al organismo son notorios. El propio ente lo reconoce en los distintos informes, y más prueba aún es cuando las empresas especulan con sus servicios para garantizar sus ganancias; cuando los persiguen para contar en su planilla, es una prueba evidente de la eficiencia laboral utilizando una vez más al trabajador.

¿Conocen los motivos de las modificaciones? Teniendo en cuenta los servicios esenciales que ustedes brindan y el buen resultado, ¿por qué OSE opta por estas modificaciones?

SEÑOR CASTRO (Sebastián).- En la instancia de la Dinatra el Ministerio les planteaba que este pliego es para la contratación de sesenta funcionarios, cuando somos setenta y cinco. En palabras del Ministerio, acá no hay futurología: por lo tanto, quince personas están quedando afuera.

Por otro lado, OSE nos dice -ante nuestro planteo- que los servicios en Montevideo siguen siendo los mismos. Por lo tanto, la cantidad de trabajadores tendría que ser la misma, porque el trabajo y los servicios siguen siendo los mismos. OSE nos dice que no sabe de qué manera va a contratar a estos quince trabajadores. Como bien dijo el compañero Richard Ferreira, existió la posibilidad, a propuesta de OSE, de formar una cooperativa social por parte de un grupo de trabajadores de nuestra plantilla. Entendemos que de esta forma se están vulnerando nuestros derechos básicos, porque se les hace una propuesta de trabajo a los compañeros con promesas de que pueden ganar algún pesito más, de que pueden tener otra relación laboral con el ente, lo que a nuestro juicio es un abuso. porque la formación de cooperativas sigue siendo un modo de tercerización.

Y hablando en un plano más general de la tercerización -el organismo entiende que a través del Tribunal de Cuentas y demás, hay que hacer una reducción de costos- entendemos que a través de la contratación privada la empresa se lleva hasta tres o cuatro veces más de lo que nos paga a nosotros. No tengo los datos oficiales, pero el sindicato de OSE maneja que mientras nosotros percibimos aproximadamente $ 800 nominales por día, por jornal, la empresa se lleva unos $ 2.700. Habría que revisar estos números porque no son oficiales, me avalo en lo que dice el sindicato de OSE, que también está en contra de las tercerizaciones, porque entiende que este tipo de contratación le genera al Estado un gasto superior.

Si la defensa es reducir el costo público, bueno, saquemos las tercerizaciones, entonces. Si es lo que le está dando mayor gasto al Estado, eliminémoslas; que esa reducción sea por la destercerización de los trabajadores. Entendemos que así se reduce el costo del Estado, dinero que tampoco se lo llevan los trabajadores; esa ganancia se la llevan intereses privados: las empresas que nos contratan y a las que todavía OSE les da la posibilidad de reducir nuestros salarios actuales. Estamos percibiendo unas 7 BPC, más el 10% del aumento del Estado, y OSE está planteando un pliego por el que le da la posibilidad a otras empresas de contratarnos por 6 BPC.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Escuchamos atentamente el planteo de la delegación y, obviamente, la Comisión toma la sugerencia de convocar al Directorio de OSE; va de suyo y ya está incorporado como una parte de la línea de trabajo de esta Comisión.

Según la documentación repartida, no está anotada la fecha de apertura de la propuesta de la licitación abreviada. Si la conocen, nos gustaría saberlo, porque en el diálogo con el Directorio nos daría posibilidades de obtener alguna respuesta que contemple las preocupaciones planteadas por la delegación.

El segundo comentario que quiero hacer es que el tema de las tercerizaciones es una historia en las relaciones de trabajo que se da tanto a nivel de la actividad pública como de la privada. Esta Comisión tiene a consideración un proyecto que toma en general este tema. Inclusive, recibió a una delegación de la central de trabajadores preocupada por el tema. Naturalmente, no estamos en condiciones de decirles si la Comisión va a completar una propuesta. Lo que tiene es un proyecto que necesita un examen, porque hace a un tema de las relaciones de trabajo que cada vez incorpora más trabajadores afectados ya que, como consecuencia, la tercerización debilita la propia relación de trabajo y se expresa en algunas de las condiciones que ustedes han establecido.

Por lo tanto, si tienen esa fecha, nos vendría bien para medir qué tiempo tenemos y convertir esta comparecencia en trabajo, en búsqueda de soluciones. Esa fecha no surgió de este repartido que nos entregaron; si no la saben, buscaremos esa información desde la Comisión.

Quisiera saber cómo es la relación de ustedes con la Comisión de Trabajo Tercerizado de la central de trabajadores, que fue recibida, escuchada y que también se llevó de esta Comisión por lo menos la responsabilidad de que es un problema que tiene entidad y que pretendemos hacer un aporte para que todos los aspectos deficitarios de relacionamiento se corrijan a través de una ley, con el fin de fortalecer y mejorar la relación con los trabajadores.

SEÑOR FERREIRA (Richard).- Con respecto a los tiempos, la licitación sale cerca del 10 de octubre, y el plazo que tenían las empresas para presentar la documentación y, por ende, el que teníamos nosotros para presentarle a las empresas todos estos papeles que nos piden, era el 18 de octubre.

Obviamente, a nosotros nos exigían que presentáramos los papeles con unos días de antelación, pero nos enteramos de la licitación de un día para el otro, y tuvimos cinco días hábiles para recabar toda la información. De ahí surgió nuestra protesta. Y cuando nos empezamos a enterar de los puntos, que eran sesenta, y a informarnos, surge una respuesta de los trabajadores, en disconformidad con lo que estaba pasando pero, al mismo tiempo, estábamos buscando todos los datos para poder presentarlos, ya que -reitero- el 18 de octubre las empresas tenían que entregarlos. A raíz del conflicto se extendió el plazo hasta el 30 de octubre.

Entendíamos que no llegábamos a tiempo con los papeles y que a las empresas también se les iba a dificultar. Las empresas podían pedir una prórroga; algunas de ellas la solicitaron, pero se la negaron. Luego, surgió que el plazo de presentación se extendía hasta el 30 de octubre. Consideramos que el plazo se extendió a raíz del conflicto.

En cuanto a la adjudicación, no la tenemos clara. Lo que sabemos es que a la empresa que actualmente está con esta licitación, la N° 15.613, se le dio una prórroga hasta diciembre, o sea que la adjudicación estaría siendo en el mes de diciembre.

Muchas veces pasa que en las licitaciones se van extendiendo los plazos. Nuestro contrato por esta licitación se venció en abril. Nosotros estamos por lo que se llama compra directa o esas prórrogas que le dan a la empresa; no manejo bien los términos, pero es siempre así.

Tenían plazo hasta el día 30, pero después nos dieron unos días más para presentar algunos documentos en otras empresas, ya que decidimos movernos en bloque e ir todo el grupo y presentarnos en determinadas empresas. Con Transamerican, la empresa con la que tenemos relación, nos teníamos que presentar y, luego, estaban otras que se ofrecieron a participar y que nos fueron a buscar para presentarnos con ellas. Son empresas que entendemos -buscando contactos o referencias- que eran las más confiables, porque también hay que estar atentos a ver qué empresa puede ganar ya que -por experiencias de otros trabajadores- no todas son de la misma confianza.

Con respecto a las tercerizaciones en general en el ámbito público y privado, estamos al tanto de ese proyecto de ley que la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT-CNT -en la que participan otros entes- lleva adelante y está intentando impulsar. Estamos de acuerdo con que esto se tiene que regularizar de alguna manera.

También estamos al tanto de las tercerizaciones en el ámbito privado, pero allí tiene otra regulación. Porque, por ejemplo, cuando una empresa privada contrata a una empresa para tercerizar algún servicio, esos trabajadores tercerizados tienen que ganar el mismo laudo por la tarea que realiza como si la hiciera un funcionario de la misma empresa.

Tengo entendido que hay algunas diferencias en la contratación de las tercerizaciones en la actividad pública y en la privada. Ustedes lo tendrán más claro o lo podrán verificar mejor

En los entes públicos no puede pasar esto, porque nos han rebajado el salario cada vez que cambiamos de licitación, salvo en la última, por toda esa negociación a la que hacíamos referencia. Este año otros compañeros tercerizados en OSE nos vinieron a mostrar que estaban ganando una determinada cantidad de plata y entran por otra licitación y pasan a ganar $ 4.000 o $ 5.000 menos. Eso, de arranque, tiene que ser revisado. Obviamente, estamos de acuerdo con una regularización de los tercerizados. No sé cómo ni de qué manera se piensa llevar adelante, pero creo que lo principal acá es que nuestra tarea es permanente.

¿Cuál es el motivo de tercerizar la toma de consumo de OSE si no es una tarea esporádica? Puedo entender una tercerización cuando hay que hacer una tarea específica como, por ejemplo, si se va a hacer una obra por dos años, que se tercerice a una empresa para que haga esa obra. Pero nosotros brindamos un servicio al Estado que es permanente, de todos los días, que no es beneficioso ni para los trabajadores ni para el costo del Estado. No lo entendemos. Sí entendemos que puede haber distintos casos -como decía- y que, quizás, hay que revisar situación por situación, servicio por servicio, cuáles serían los más perjudicados o cuáles serían los que indudablemente tendrían que estar en manos del Estado o no. Creemos que esto es también una forma de privatizar determinados servicios. Yo lo veo así; quizás no es correcto decirlo, pero se está privatizando el servicio.

El servicio de toma consumo de OSE está privatizado desde hace más de quince años, y hay trabajadores que seguimos trabajando porque, quizás, nos gusta el trabajo. Muchos de nosotros somos estudiantes y hacemos una carrera. Algunos, inclusive, ya estamos recibidos, pero seguimos trabajando de toma consumo porque quizás nos gusta ese trabajo, porque nos permite realizar otras tareas y porque es el ingreso que tenemos.

Sinceramente, esto nos preocupa. Quizás alguno de nosotros siga estudiando, se reciba y se vaya, pero ¿qué pasa con la gente que viene atrás? Las compañeras que están afuera, que tienen cuarenta y cincuenta años, y estos compañeros que hace más de diez años que están trabajando nunca han tenido una estabilidad laboral. ¿Y si el día de mañana se les ocurre decir -porque ha pasado en otros sectores- : "¿Saben qué? Los toma consumo están muy complicados. Contratamos sesenta personas todas nuevas y los otros para afuera". Tenemos problemas para cobrar despidos, porque la contratación es irregular.

Tenemos conocimiento de algunos puntos de este proyecto de ley, pero lo que nos preocupa hoy y que venimos a poner sobre la mesa es este problema puntual de los trabajadores tercerizados de los toma consumo de OSE.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, la Comisión está trabajando junto con la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT- CNT para poner el tema en el tapete. Tenemos más de 120.000 trabajadores tercerizados en los organismos del Estado. Me parece que es un disparate. Como bien decía algún diputado de la Comisión, estamos trabajando para encontrar una solución. Si los servicios existen y perduran en el tiempo, no se entiende la tercerización. En lo personal, no estoy a favor de la tercerización. En la actividad privada se pega mucho más fuerte, porque está regulada la responsabilidad empresarial de quien contrata. Acá lo que estoy escuchando son denuncias de permanentes cambios de formas jurídicas sin pago de despidos, totalmente irregulares

Entonces, no son trabajadores del Estado, son trabajadores de la actividad privada y, a mi entender, el derecho laboral es un derecho generalizado para todos los trabajadores.

A veces, al público le pega menos; no así al privado. Hoy no estamos hablando de los públicos; estamos hablando de trabajadores subcontratados por empresas. Cuando se cambia la figura jurídica de una a otra, se tienen que liquidar los despidos y todo.

En esta Comisión estamos discutiendo varias cosas. Hay todo un avance en este tema, una legislación que está proviniendo de una visión de Brasil y de otros países, que por el hecho de la tercerización se están colando. Es lo que estoy viendo acá.

Entonces, sin lugar a dudas, vamos a llamar al Directorio de OSE para tocar puntualmente lo que plantean ustedes con respecto a la visión en aquellas tareas que perduran y son de diez y quince años, que cambian la forma jurídica, pero no las personas.

Fue muy claro uno de los delegados. Si la tercerización es cara, cortaremos la tercerización, pero por lo menos sé que esa es una idea clara. Acá hay como una nebulosa de decir me parece caro, pero lo caro es la empresa, porque al trabajador no le llega lo caro. Esa es la realidad; eso es lo que venimos viendo con todo el tema de tercerización.

Quiero comentarles que le ofrecimos a la Comisión de Trabajo Tercerizado hacer un debate abierto en esta Casa en el mes de noviembre, porque me parece que es bueno que el tema salga de la órbita de un grupo y que pase a visualizarse en la población que hay una situación compleja. Es verdad que esto viene de los años noventa, con una visión de clase neoliberal, pero hay que decir que las fuerzas progresistas lo mantuvieron; no tuvimos la capacidad de buscarle la vuelta.

Agradezco al grupo por estar hoy aquí; no son los primeros, ya que también han venido trabajadores tercerizados de UTE y Ancap a exponer una problemática similar. Quizá la ley que hoy se mencionaba podrá recoger en qué punto nos ponemos de

acuerdo y buscar una alternativa, porque es algo muy puntual. ¿Pero qué pasa cuando deja de ser puntual? Estamos hablando de trabajadores que han dicho que tienen diez, trece años de trabajo, de cuatro para arriba.

Quiero contarles que el espíritu general que existe es el de abordar este tema; trataremos de hacerlo antes de que termine el año. El Pit- Cnt vino a hacernos el planteo y les dijimos que apoyamos que esa comisión trabaje para hacer ese gran encuentro de debate. Acá se hicieron encuentros no solo de tercerización, sino también de juegos de azar, del sistema de salud, del trabajo y las nuevas tecnologías. Este es un debate que debe conocer toda la sociedad. Porque se va hacia una situación en que el propio Gobierno ha dicho que no quiere entrar, y me refiero a ir desregularizando mucho más el trabajo en Uruguay. Pero se está haciendo por la vía de la tercerización. Porque se van rebajando meses de contratación, niveles de salario y se están bajando los cupos por medio de la licitación.

SEÑOR CASTRO (Sebastián).- Como grupo de trabajadores les agradecemos el recibimiento.

Entendemos que lo que planteaba el señor presidente es sumamente preocupante. Como usted bien decía, es una política de Estado. Actualmente, el Gobierno continúa con una política de privatización del Estado cuando, a nuestro entender, eso debería comenzar a disminuir.

A través del sistema de tercerización se vulneran los derechos de los trabajadores. Por lo tanto, debería plantearse como política de Estado la regularización para disminuir la vulneración de los derechos básicos de los trabajadores.

Nosotros continuamos desarrollando esta tarea con gran compromiso, como lo hemos hecho siempre. Más allá de que somos personal contratado por una empresa privada, le estamos brindando un servicio a la ciudadanía que es sumamente importante para el ente, porque somos el sector que recaba la información barrio por barrio, y somos la cara visible del ente. Entendemos que este tipo de licitaciones no es la forma de relacionamiento que deberíamos tener con el ente, porque nosotros siempre estuvimos abiertos al diálogo y a que nos recibieran para poder hablar y discutir estas cuestiones que nos preocupan.

Esta es la realidad que vivimos los trabajadores tercerizados. El ingreso que percibimos es lo que nos permite mantener a nuestras familias. Por ello estamos muy preocupados y hay que tomar una medida a muy corto plazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que se vayan, quiero decir una cosita.

Hoy, el dirigente hacía mención al tema cooperativo. Mi visión -la he manifestado varias veces acá- es que la contratación a cooperativas significa distribuir un poquito más. Digo esto por lo que denunciaban ustedes hoy acá en cuanto a lo que cobran por hora y al porcentaje que se lleva la empresa. Eso no quiere decir que no tengamos que discutir la tercerización; quiere decir que debemos avanzar para buscar mecanismos intermedios que permitan más estabilidad y mayores recursos para la gente.

En el Palacio Legislativo se dio una situación muy puntual. Aquí el servicio de limpieza está tercerizado. Cuando cambia la empresa se le exige que mantenga el salario y que tenga en cuenta al personal que ya estaba. Hemos buscado otro mecanismo, pero se ha establecido que en la licitación se mantengan o se mejoren los niveles de ingresos y que permanezca la gente que ya estaba.

Tendríamos que dar un debate acerca de la contratación de cooperativas por parte del Estado -como algo intermedio-, cuando no se trata de muchos años. A veces, cuando se trata de períodos cortos, se puede distribuir mejor.

Gracias por haber venido. Queda pendiente coordinar la reunión con las autoridades de OSE. Les haremos llegar la versión taquigráfica de esa sesión y estaremos en contacto.

Se levanta la reunión.

===/